

El mismo objetivo de despido me ha manifestado respecto de la auxiliar administrativa de la secretaría, D^a Chanatinard Vatanaromya, a la que ha apartado sistemáticamente de sus funciones, a pesar de tener una experiencia de muchos años en la Embajada.

Quiero indicar por mi parte que los empleados de la embajada y residencia, no son ni mejores ni peores que los de otras representaciones, pero los puedo definir como personas encantadoras y educadas, respetuosas y bienintencionadas y que están viviendo de forma muy negativa las tensiones que se sufren en nuestro centro de trabajo.

Unos trabajadores a los que la Embajadora ha prohibido el acceso a la Embajada antes de las 08:30 aunque el personal funcionario ya se encuentre dentro. Las puertas de todos los despachos se encuentran además cerradas con llave por lo que no hay problemas de seguridad. Deben esperar en el rellano de los ascensores.

Yo mismo como funcionario, he sido apartado de funciones que me corresponden, como la firma de visados, posiblemente tras mi respuesta a una solicitud de un visado cuyo expediente no estaba completo y por el que se había interesado personalmente la Embajadora (anejo 11). Pueden hablar de este tema de firma de visados con el Jefe de Visados, Sr. González Peyró.

Incluyo un ejemplo curioso del acoso laboral que sufro, en el que la Embajadora rechaza firmar la tesorería de la representación porque en el literal aclaratorio de un registro contable del libro de cambios, aparece el Nombre Nuño y no Sr. Santos (anejo12).

*Si importante es el respeto que se debe al personal empleado, también lo es la atención consular solicitada por los españoles. A veces debemos atender en ventanilla casos muy difíciles, como lo es el del Sr. D. Alberto Martínez Segarra, que tras tres meses fue liberado de una prisión tailandesa por tráfico de drogas, encontrándose ilegal en el país por haber finalizado la duración de su visado y habiendo caducado su billete de regreso. Hicimos lo posible por facilitar su vuelta a España pero su familia y amigos no han colaborado por carecer de recursos económicos. He tenido que ayudarle de manera personal para que pudiera comer y alojarse aunque ha sido insuficiente para que el Sr. Martínez Segarra se encontrase literalmente durmiendo debajo de un puente y deteriorándose físicamente. Cuando el **Sr Cónsul** consideró la situación insostenible, decidió darle una **ayuda extraordinaria** de unos 60 € para sus gastos básicos mientras ganábamos tiempo para buscar la fórmula de su salida del país. Se le abonó al Sr. Martínez su ayuda pero la Embajadora se negó a firmar la orden de pago y el expediente nunca se remitió a Madrid. Así que he tenido que regularizar la tesorería de la caja pagando personalmente esa suma. El Sr. Martínez Segarra, a día de la fecha, se encuentra retenido en el centro de deportación de ilegales de Bangkok.*

Los asuntos relatados son sólo una parte del día a día de la Embajada. Y dichas irregularidades son fruto de la falta de transparencia con los servicios centrales de Madrid, que son la garantía para todos los que trabajamos en el exterior de que la gestión de los procedimientos administrativos y de los recursos económicos se ajusta a la norma. Y también son fruto de la falta de